



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00214741-UNC-VDE#FP

VISTO

La RD 532/19 por la que se designan ayudantes estudiantes ad-honorem en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Horacio Paulín, informa que las estudiantes Keila Danae OMAR DNI: 37.321.916, Stefanía Ailén YAREMA DNI: 40.963.810, Débora Priscila DUARTE DNI: 38.906.829, María Abril MEDINA DNI: 41.115.761, y el estudiante Daniel Alejandro NIETO DNI: 38.987.615, cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Las violencias heteropatriarcales en contexto de pandemia COVID-19. Hacia políticas integrales e intersectoriales en la construcción de un mundo feminista", algunas intervenciones de estudiantes de la materia en un foro del Aula Virtual de Psicología (OMAR), "¿Qué construcción de lo estudiantil en tiempos de pandemia" (YAREMA), "¿Hay alguien del otro lado? El rol del coordinador de grupos en la virtualidad" (DUARTE), "Violencias contra las mujeres: una problemática acentuada en contexto de pandemia" (MEDINA) y "Lo social del género: aproximaciones al concepto de performatividad de Judith Butler" (NIETO), por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que el Profesor Horacio Paulín, informa que las estudiantes: Delicia Estefanía SAHADE GALLO DNI: 37.440.999 y Micaela ADARVEZ DNI: 39.071.620, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías, por lo que no corresponde aprobarlas.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes Keila Danae OMAR DNI: 37.321.916; Stefanía Ailén YAREMA DNI: 40.963.810; Débora Priscila DUARTE DNI: 38.906.829; María Abril MEDINA DNI: 41.115.761, y al estudiante Daniel Alejandro NIETO DNI: 38.987.615, realizadas en la asignatura Psicología Social de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las estudiantes Keila Danae OMAR, Stefanía Ailén YAREMA, Débora Priscila DUARTE, María Abril MEDINA, y el estudiante Daniel Alejandro NIETO, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías ad-honorem a las estudiantes Delicia Estefanía SAHADE GALLO DNI: 37.440.999 y Micaela ADARVEZ DNI: 39.071.620, para las que fueron designadas en la asignatura Psicología Social, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.